

tablecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).  
(02/11.627/09)

## ARROYOMOLINOS

### LICENCIAS

Por la mercantil “Murga y García Caro, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 179/2008, para la instalación-funcionamiento de quiosco para bar sito en la calle Puerto de Navacerrada, número 4, local FK-03, en el centro comercial y de ocio “Madrid Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 23 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/11.417/09)

## ARROYOMOLINOS

### LICENCIAS

Por la mercantil “CA-PIC 2008, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 205/2008, para la instalación-funcionamiento de venta de complementos y artículos para el hogar y regalos sito en el local 714 del centro comercial y de ocio “Madrid Xanadú”, calle Puerto de Navacerrada, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 23 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/11.416/09)

## ARROYOMOLINOS

### LICENCIAS

Por la mercantil “Dabney, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 132/2009, para la instalación-funcionamiento de piscina comunitaria sita en la parcela ME-4 del SAU-3, “Ciudad Jardín”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 2 de octubre de 2009.—El alcalde (firmado).  
(02/11.626/09)

## ARROYOMOLINOS

### LICENCIAS

Por don Cai Xueqin se ha solicitado licencia, con número de expediente 57/2009, para la instalación-funcionamiento de local destinado a venta al por menor de artículos de alimentación y bazar sito en la avenida del Cantábrico, número 13, local 2, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclama-

ciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 10 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.980/09)

## ARROYOMOLINOS

### OTROS ANUNCIOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos se instruyen expedientes de baja de oficio números 32/2009, 33/2009, 34/2009, 35/2009, 36/2009, 37/2009 y 38/2009 conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, relativos a baja de oficio por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los mismos.

Al no haber sido posible realizar a los interesados la notificación por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a don Juan José García González, con documento nacional de identidad número 52473866-X; doña Concepción Calvo María, con documento nacional de identidad número 3289821-Q; doña María Dolores Calvo María, con documento nacional de identidad número 7221772-W; don Diego Jesús Blanco Calvo, sin documento de identidad; doña Olivia Agustina Blanco Calvo, sin documento de identidad; don Jesús Antonio Blanco Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 36120359-D; doña Bianca Nicoleta Popescu, con número de identidad de extranjero X-09268845-Y; don Mariano Muñoz Martín, con documento nacional de identidad número 5262245-Y; doña Yanira Blázquez Gajewska, sin documento de identidad; doña Mónica Gajewska, con número de identidad de extranjero X-3550154-N; don Pablo Muñoz Amparan, con documento nacional de identidad número 253952-D; doña María del Carmen Pestaña Méndez, con documento nacional de identidad número 50536932-K; don Pablo Muñoz Pestaña, con documento nacional de identidad número 53130253-T; don Francisco Pestaña Méndez, con documento nacional de identidad número 216286-V; doña Judit Sharay Vergara Molina, con documento nacional de identidad número 47527744-S; doña Erika Celina Beselinoff Flores, con pasaporte número C-368698; don Raúl Solís Muñoz, con documento nacional de identidad número 50460417-G, y doña Ada Zanetti Cardoso, con pasaporte número CW-515673, para que comparezcan en un plazo no superior a quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su notificación.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, sito en la plaza Mayor, número 1, entre las nueve y catorce horas.

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento permanecerá expuesto el mismo por igual plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se procederá a solicitar informe favorable del Consejo de Empadronamiento para llevar a cabo la baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

Arroyomolinos, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/10.981/09)

## BECERRIL DE LA SIERRA

### OFERTAS DE EMPLEO

#### **BASES REGULADORAS POR LAS QUE HA DE REGIRSE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE OBRAS DEL POLIDEPORTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA**

Base primera. *Objeto de la convocatoria*

La plaza a la que se refieren estas bases tiene por objeto la provisión de una plaza de operario de obras del Ayuntamiento de Bece-